
ACTUALIZACION IMPOSITIVA N° 09/2017

Por la presente informamos que mediante el Decreto (Santa Fe) N° 1724/2017, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe el día 28 de Junio de 2017, se crea el “Registro Único de Producciones Primarias” -RUPP-, cuyo objetivo será centralizar la documentación e información de todas aquellas personas humanas o jurídicas cuyas actividades tengan relación con la producción primaria.

Deberán inscribirse en el mencionado Registro, los productores agropecuarios que realicen actividades primarias en el territorio de la Provincia de Santa Fe, cualquiera fuese su naturaleza jurídica y domicilio legal. La información que suministre el productor agropecuario tendrá carácter de declaración jurada y gozará de la garantía del secreto individual y estadístico.

Para la registración en el RUPP los productores accederán al portal web de la Provincia de Santa Fe (www.santafe.gov.ar/rupp), logueándose con usuario y contraseña que se generará automáticamente.

Las cargas en el sistema registral se realizarán en los meses de febrero, junio y octubre, respectivamente, durante la segunda quincena del mes. Excepcionalmente el plazo de la primera carga se extenderá por 30 días, venciendo el 15 de julio.

Rosario, 12 de Julio de 2017.

IMPORTANTE: Al tratarse el presente informe de un resumen de las normas enunciadas en él, para una completa interpretación de los temas desarrollados sugerimos remitirse a los textos originales de las mismas.